Alcaldía Municipal de
Caicedonia
Liliana Fernández Duque
Alcaldesa 2024-2027

ACTA DE EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA N°105 de 2026

En Caicedonia, Valle del Cauca el día 27 de marzo de 2026, procedió el Comité de Contratación integrado por ALEXANDER ACOSTA GUERRERO secretario de Hacienda, JENNY ALEJANDRA LOPEZ GARCIA Jefe de la Unidad de Transito Municipal, con el apoyo de la Doctora XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario, a evaluar el precio de las propuestas presentadas así:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
HERNAN ALONSO ARRUBLA CARVAJAL – NIT 94461511-1 / CC 94461511 de Caicedonia Valle	$21.838.500

Para lo anterior, se dará aplicación al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente. Numeral 7: En caso de empate, la Entidad Estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Que *"En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan".*

Objeto: Prestación de Servicios para una (1) campaña vial educativa dirigida a estudiantes y peatones en normas de tránsito y cultura vial y así poder generar conciencia vial en los Caicedonitas.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la propuesta de menor precio, que es la presentada por **HERNAN ALONSO ARRUBLA CARVAJAL** con cedula de ciudadanía No. C.C. 94.461.511 de Caicedonia Valle; por valor de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($21.838.500).

Evaluación Comité:

1. Oficio remisorio de la propuesta. (Anexo 1). CUMPLE. Remite el Anexo 1 debidamente diligenciado. **CUMPLE,** Folio N° 2

2. Propuesta económica debidamente diligenciada en la lista de precios de SECOP II, por valor de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($21.838.500), y remite el anexo 2 con igual precio por valor de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($21.838.500), no superando el presupuesto oficial. **CUMPLE**. Folio N° 1, 3

3. Pacto de integridad y de transparencia. (Anexo 3). **CUMPLE**. Remite al Anexo 3 debidamente diligenciado. Folio N° 10

4. Certificación de cumplimiento aporte seguridad social (Anexo 5). Persona jurídica. Remite el anexo 5 debidamente diligenciado. **CUMPLE** FOLIO No. 11

5. Certificado de No inhabilidades e incompatibilidades. **CUMPLE** Folio N° 14

Además, el proponente presentó los siguientes documentos:

Deberá ser técnico en tránsito, transporte y seguridad vial o tecnólogo en sistemas de la información y comunicación o en su defecto contar con certificado de estudios de mínimo 360 horas en tránsito y seguridad vial. **CUMPLE,** FOLIO No 4-5

Contar con estudios o actualización en tránsito y seguridad vial. **CUMPLE,** FOLIO No 6

contar con diplomado de 120 horas en: METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV. **CUMPLE,** FOLIO 7

EXPERIENCIA:
Anexar como requisito técnico en su oferta, mínimo 2 certificados de experiencia sobre contratos ejecutados, cuyo objeto haya sido igual o similar a la presente convocatoria.

Los certificados deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato
- Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación)
- La certificación debe estar suscrita por quien la expide.
- Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

Contrato de Prestación de Servicios Número 216, realizado desde el 27 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2024, cuyo objeto fue: una (1) campaña educativa móvil a peatones, conductores y población estudiantil del área urbana, y rural consistentes en concientización vial, explicación de normas de comportamiento en tránsito, respeto y acatamiento a señales de tránsito tanto de piso como aéreas por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/LEGAL (2.684.000) **CUMPLE** FOLIO No 8

Contrato de Prestación de Servicios Número 177, realizado desde el 25 de julio hasta el 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto fue: Prestación de Servicios para Prestación de Servicios para una (1) campaña vial educativa dirigida a personas con discapacidades y personas mayores, en normas de tránsito y cultura vial y así poder generar conciencia vial en los Caicedonitas por un valor de CATORCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/LEGAL ($14.040.000) **CUMPLE** FOLIO No 8

Debe acreditar residencia en el municipio de Caicedonia puesto que las actividades a realizar son con la comunidad del área urbana de manera presencial. Presenta Certificado de vecindad expedido por la secretaria de Gobierno del municipio de Caicedonia Valle. Acredita vecindad en la dirección calle 16 No 16-08 barrio fundadores. **CUMPLE** Folio 9 El oferente deberá presentar la propuesta mínima al 80% del valor estipulado, con el fin de garantizar una propuesta ajustada a las necesidades y no caer en un precio artificialmente bajo. **CUMPLE** FOLIO No 3
Hoja de Vida en formato DAFP. **CUMPLE**. Folio 19-20
Declaración juramentada de bienes y rentas en formato DAFP. **CUMPLE**. Folio 18
Carta Certificando que no tiene conflicto de interés **CUMPLE**. Folio 12
Cedula de ciudadanía del representante legal, **CUMPLE.** Folio Nº 13
Fotocopia libreta militar (Si aplica). **CUMPLE**, folio N° 21
RUT. **CUMPLE**. Folio 25
Certificados antecedentes expedido por la Contraloría General de la República. **CUMPLE.** Folio Nº. 16
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación **CUMPLE.** Folio Nº. 22
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia **CUMPLE.** Folio Nº. 23
Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. **CUMPLE.** Folio Nº. 17
Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) Representante legal **CUMPLE.** Folio Nº. 24
Certificado de antecedente de delitos sexuales. **CUMPLE.** Folio Nº. 15
Acreditación cumplimiento obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, planilla. **CUMPLE**. Folio 26
Certificado de inhabilidad e incompatibilidades. **CUMPLE**. Folio 14

Verificada la documentación presentada por el señor **HERNAN ALONSO ARRUBLA CARVAJAL**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudanía número 94.461.511 expedida en Caicedonia, se observa que se ajusta al precio oficial y **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos, se ajusta al presupuesto oficial.

ALEXANDER ACOSTA GUERRERO
Secretario de Hacienda

JENNY ALEJANDRA LOPEZ GARCIA
Jefe Oficina de Tránsito

XIOMARA ANDREA LEÓN IDARRAGA
Jurídica de control interno

Tatiana Ramírez Muñoz - Contratista